

	Órgano Interno de Control	Datos originales		Datos del seguimiento	
	Cédula de Seguimiento	No. de Acto de Fiscalización:	10/2022	No. de seguimiento:	04/2023-1
		No. de observación:	01	Saldo por aclarar:	0 MDP
		Instancia fiscalizadora:	OIC	Saldo por recuperar:	0 MDP
		Monto por aclarar:	3,285 MDP	Avance al cierre:	100%
		Monto por recuperar:	0 MDP	Estatus:	Con seguimiento concluido.

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad auditada: Unidad de Planeación, Comunicación y Cooperación Internacional / Unidad de Administración y Finanzas / Unidad de Articulación Sectorial y Regional	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones.	

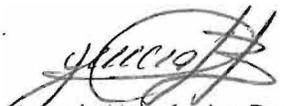
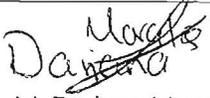
Observación	Acciones Realizadas	Conclusión
<p>SIN EVIDENCIA QUE LOS APOYOS OTORGADOS FUERON EVALUADOS Y FORMALIZADOS EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA F003, INCONSISTENCIAS EN LA METODOLOGÍA DEL MARCO LÓGICO Y DEBILIDADES DE CONTROL EN LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA</p> <p>En los Lineamientos Generales para la Evaluación de Programas Federales de la Administración Pública Federal, se establece que la evaluación de la ejecución de los programas y presupuestos de las dependencias y entidades se lleva a cabo con base en el Sistema de Evaluación del Desempeño, el cual es obligatorio para los ejecutores de gasto y tiene como propósito realizar una valoración objetiva del desempeño bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos conforme a los indicadores estratégicos y de gestión.</p> <p>Antecedentes</p> <p>De los 10 indicadores que integran la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del ejercicio 2022, del Programa Presupuestario (Pp) F003 "Programas nacionales estratégicos de ciencia, tecnología y vinculación con el sector social, público y privado e indicadores de la MIR", se seleccionaron 3 indicadores de Nivel Actividad, con una frecuencia de medición trimestral, con el objeto de constatar la aplicación de la Metodología del Marco Lógico (MML), de acuerdo a lo establecido en la Guía para el</p>	<p>DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LAS RECOMENDACIONES CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS</p> <p>Mediante oficios Nos. H4000/0226/2023, su alcance H4000/0242/2023 del 03 y 08 de marzo respectivamente, y H4000/0421/2023 del 20 de abril, todos de 2023 suscritos por la Directora de Administración e Información de Fondos CONACYT; así como oficio No. G0000/23/083 del 23 de enero de 2023, suscrito por el Titular de la Unidad de Articulación Sectorial y Sectorial, finalmente mediante oficios Nos. B1100/019/2023 y B1100/52/2023 del 03 de marzo y 09 de mayo de 2023, respectivamente, suscritos por el Subdirector de Evaluación, adscrito a la Dirección de Planeación y Evaluación, mediante los cuales se proporcionó información para la atención de la observación 1 determinada en el Acto de Fiscalización 10/2022.</p> <p>Por lo que, derivado del análisis realizado por este Órgano Interno de Control a la documentación presentada, se aclaran las situaciones observadas y se atienden las recomendaciones al desempeño y preventivas, de acuerdo a lo siguiente:</p>	<p>Derivado del análisis efectuado a la información proporcionada por la Dirección de Planeación y Evaluación mediante oficios Nos. B1100/019/2023 y B1100/52/2023 del 03 de marzo y 09 de mayo de 2023, así como la información remitida por la Directora de Administración e Información de Fondos CONACYT, mediante oficios Nos. H4000/0226/2023 y H4000/0242/2023 del 03 y 08 de marzo, respectivamente, y H4000/0421/2023 del 20 de abril, todos de 2023; y el diverso No. G0000/23/083 del 23 de enero de 2023, remitido por el Titular de la Unidad de Articulación Sectorial y Sectorial; se determinó dar por atendidas las situaciones observadas en los numerales 1 incisos a) y b), 2, 3 inciso a) y 4 incisos a) y b), así como las recomendaciones al desempeño y preventivas de la presente observación, toda vez que, las unidades administrativas fiscalizadas proporcionaron la evidencia documental que aclara las situaciones observadas y que evitarán reincidir en las problemáticas detectadas en la presente observación, garantizando que la entrega de los apoyos otorgados se efectuó en</p>

 C.P. Ramón Govea Maqueda	 C.P. Rocío González Badillo	 L.C. Eva López Islas	 C.P. Yesenia Hernández Bravo
Enlaces de Auditoría Interna			

	Órgano Interno de Control	Datos originales		Datos del seguimiento	
	Cédula de Seguimiento	No. de Acto de Fiscalización:	10/2022	No. de seguimiento:	04/2023-1
		No. de observación:	01	Saldo por aclarar:	0 MDP
		Instancia fiscalizadora:	OIC	Saldo por recuperar:	0 MDP
		Monto por aclarar:	3,285 MDP	Avancé al cierre:	100%
		Monto por recuperar:	0 MDP	Estatus:	Con seguimiento concluido.

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad auditada: Unidad de Planeación, Comunicación y Cooperación Internacional / Unidad de Administración y Finanzas / Unidad de Articulación Sectorial y Regional	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones.	

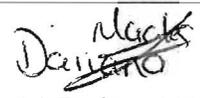
Observación	Acciones Realizadas	Conclusión
<p>Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados y revisar que los medios de verificación sustenten adecuadamente el grado de cumplimiento reportado en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH).</p> <p>Mediante oficios números B1100/102/2022, G0000/22/489 y H4000/856/2022, la Unidad de Planeación, Comunicación y Cooperación Internacional, la Unidad de Articulación Sectorial y Regional y la Unidad de Administración y Finanzas, respectivamente, proporcionaron información de los medios de verificación con avance al 30 de septiembre de 2022, reportado en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), en ese periodo el Comité Técnico y de Administración del Programa Presupuestario F003, aprobó el apoyo a 1,028 proyectos por un monto de \$1,597,478,779.37, de los cuales a 961 proyectos se ha ministrado un importe de \$1,443,189,908.76 y un gasto operativo del programa de \$10,342,270.16</p> <p>Deber Ser</p> <p>La evaluación del desempeño se realizará a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales, de acuerdo a lo previsto en el artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.</p>	<p>1, inciso a) Medios de Verificación:</p> <p>a) Del análisis a los medios de verificación y a la información reportada en el PASH, en la que se identificó que se incluyeron solicitudes recibidas, evaluadas y proyectos formalizados de ejercicios de 2013 a 2021, se informó que, los proyectos que provienen de los fondos extintos, se contabilizan en los reportes de indicadores de desempeño, dado que coadyuvan a dar cumplimiento al "Decreto por el que" se ordena la extinción o terminación de los fideicomisos públicos, mandatos público y análogos", emitido por el Ejecutivo Federal en 2020.</p> <p>También, se indicó que al absorber estos proyectos, el CONACYT, así como el propio programa, tienen la obligación de rendir cuentas sobre el estatus que estos guarden hasta su conclusión y, para ello, entre otros instrumentos, utilizan a la MIR del Programa Presupuestario F003, como una herramienta para brindar un seguimiento más transparente del proceso, así como del ejercicio de los recursos. Asimismo, se informó que si estos proyectos no se incluyeran en los reportes de indicadores de desempeño, se correría el riesgo de que el presupuesto ejercido por el programa no coincidiera con lo aprobado, dando lugar a cierta opacidad.</p> <p>Asimismo, se proporcionaron los Acuerdos suscritos en enero 2022, por el Comité Técnico y de Administración del programa F003, mediante los cuales se designó y facultó a</p>	<p>cumplimiento a la normatividad aplicable, destacando lo siguiente:</p> <p>1. Medios de Verificación, inciso a)</p> <p>➢ Se aclaró la inconsistencia en la información de los medios de verificación y lo reportado en el PASH, dado que el área informó que tienen la obligación de rendir cuentas sobre el estatus que guarden los proyectos que provienen de los fondos extintos, hasta su conclusión, asimismo, señaló que están implementando mecanismos de control para el seguimiento de estos proyectos y evitar la duplicidad de información en los medios de verificación.</p> <p>1. b) Indicador de nivel Actividad: "Porcentaje de proyectos formalizados".</p> <p>Subinciso i</p> <p>Mediante evidencia de los correos electrónicos enviados a los beneficiarios de 59 proyectos, con los cuales se les notificó la disposición del convenio para la debida</p>

 C.P. Ramón Govea Maqueda	 C.P. Rocío González Badillo	 L.C. Eva López Islas	 C.P. Yesenia Hernández Bravo
 L.A.I. Dariana Morales López			
Enlaces de Auditoría Interna	Jefa de Departamento de Auditoría Interna	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento.	Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

	Órgano Interno de Control	Datos originales		Datos del seguimiento	
	Cédula de Seguimiento	No. de Acto de Fiscalización:	10/2022	No. de seguimiento:	04/2023-1
		No. de observación:	01	Saldo por aclarar:	0 MDP
		Instancia fiscalizadora:	OIC	Saldo por recuperar:	0 MDP
		Monto por aclarar:	3,285 MDP	Avance al cierre:	100%
		Monto por recuperar:	0 MDP	Estatus:	Con seguimiento concluido.

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad auditada: Unidad de Planeación, Comunicación y Cooperación Internacional / Unidad de Administración y Finanzas / Unidad de Articulación Sectorial y Regional	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones.	

Observación	Acciones Realizadas	Conclusión
<p>Por lo que, la revisión del grado de cumplimiento de las metas de los indicadores de la MIR del Programa presupuestario F003, se consideraron los avances reportados en el PASH al 30 de septiembre de 2022, los medios de verificación presentados por las Unidades Administrativas fiscalizadas y los métodos de cálculo previstos en la MIR.</p> <p>Se verificó que las solicitudes y/o propuestas de los proyectos autorizados contaran con el expediente integrado con la documentación establecida en el numeral 3.1.1 del Manual de Procedimientos del Pp F003, también, se llevó a cabo la validación de la fecha de "Alta y Envío" de la solicitud, a fin de corroborar que los medios de verificación que soportan las cifras reportadas en el PASH sean congruentes con el periodo que se reporta.</p> <p>Se constató que el proceso de Formalización de los Convenios de Asignación de Recursos (CAR) se diera en cumplimiento a lo previsto en el Numeral 2.5 del Manual de Procedimientos del Pp F003, y estuviera suscrito el acuerdo del Comité Técnico y de Administración (CTA) como lo señala el numeral 1.3 fracción VI del Manual citado.</p> <p>Asimismo, se verificó el proceso de Ministración de los recursos de acuerdo con lo establecido en el Numeral 3.2 del Manual de</p>	<p>las unidades administrativas para dar continuidad al seguimiento técnico y científico, así como para la conclusión de los proyectos.</p> <p>Adicionalmente, el Subdirector de Evaluación propuso que en los medios de verificación de la MIR exista una señalización clara de este tipo de proyectos, que permita diferenciarlos del resto del universo.</p> <p>1, inciso b) Indicador de nivel Actividad: "Porcentaje de proyectos formalizados".</p> <p>Subinciso i.</p> <p>De los 81 proyectos que no se presentó evidencia que acreditara que la formalización del Convenio de Asignación de Recursos se llevara a cabo en el plazo de 20 días hábiles, el área fiscalizada presentó evidencia de 59 proyectos, con la que se corroboró que la formalización se realizó en cumplimiento del plazo establecido en la normatividad; asimismo, referente a 22 casos, se señaló que "derivado de la búsqueda exhaustiva realizada, no localizó la información solicitada".</p> <p>Adicionalmente, la unidad fiscalizada remitió el oficio número H0000/917-M/2023 de fecha 17 de abril de 2023, mediante el</p>	<p>formalización, se acreditó el cumplimiento del plazo establecido en la normatividad, de 20 días hábiles.</p> <p>En atención a los 22 casos restantes, y derivado de que la unidad fiscalizada informó que no localizó la documentación que acreditara el cumplimiento del plazo, presentó oficio número H0000/917 -M/2023 de fecha 17 de abril de 2023, mediante el cual, envió a las áreas correspondientes, la propuesta de modificaciones al Manual de Procedimientos del Pp F003, incluida la del numeral 2.5.5, que indica que la notificación al beneficiario para llevar a cabo la formalización del convenio se deberá realizar por escrito, con lo cual se da por atendida la situación observada.</p> <p>1. b) Indicador de nivel Actividad: "Porcentaje de proyectos formalizados".</p> <p>Subinciso ii.</p> <p>De 17 proyectos, se validaron las evaluaciones presentadas, con lo cual, se</p>

 C.P. Ramón Govea Maqueda	 C.P. Rocío González Badillo	 L.C. Eva López Islas	 C.P. Yesenia Hernández Bravo
 L.A.I. Dariana Morales López			
Enlaces de Auditoría Interna	Jefa de Departamento de Auditoría Interna	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento.	Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</small>	Órgano Interno de Control	Datos originales		Datos del seguimiento	
	Cédula de Seguimiento	No. de Acto de Fiscalización:	10/2022	No. de seguimiento:	04/2023-1
		No. de observación:	01	Saldo por aclarar:	0 MDP
		Instancia fiscalizadora:	OIC	Saldo por recuperar:	0 MDP
		Monto por aclarar:	3,285 MDP	Avance al cierre:	100%
		Monto por recuperar:	0 MDP	Estatus:	Con seguimiento concluido.

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad auditada: Unidad de Planeación, Comunicación y Cooperación Internacional / Unidad de Administración y Finanzas / Unidad de Articulación Sectorial y Regional	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones.	

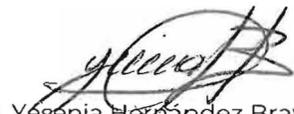
Observación	Acciones Realizadas	Conclusión
<p>Procedimientos del Pp F003, corroborando el Comprobante Fiscal, de pago SPEI, póliza contable, y el importe ministrado correspondiera al monto autorizado y formalizado para 2022, además se cumplieran con lo establecido en la normativa del programa.</p> <p>Ser</p> <p>De un universo de 961 proyectos con un monto ministrado de \$1,443,189,908.76 al 30 de septiembre de 2022, se determinó una muestra de 89 proyectos, los cuales integran un importe pagado de apoyos económicos de \$385,283,410.30 en el ejercicio 2022.</p> <p>1. Medios de Verificación:</p> <p>De acuerdo con el avance reportado en el PASH al 30 de septiembre de 2022 y los medios de verificación proporcionados para la revisión de los 3 indicadores de Actividad seleccionados en la muestra: "Porcentaje de proyectos (solicitudes) aprobados", "Porcentaje de proyectos formalizados" y "Porcentaje de propuestas de solicitud de apoyo con evaluación", se determinó lo siguiente:</p> <p>a) Del análisis a los medios de verificación y la información reportada en el PASH, se comprobó que en los 3 indicadores el avance al 30 de septiembre de 2022, en cada indicador se</p>	<p>cual, propuso a las Direcciones Adjuntas de Desarrollo Científico y Desarrollo Tecnológico, Vinculación e Innovación, así como al Titular de la Unidad de Articulación Sectorial y Regional, la modificación al Manual de Procedimientos del Pp F003, que incluye un cambio al numeral 2.5.5 del Manual de Procedimientos del Programa Presupuestario F003, en el cual se indica que la "notificación" efectuada al solicitante para la debida formalización del convenio, se deberá realizar por escrito.</p> <p>1, inciso b) Indicador de nivel Actividad: "Porcentaje de proyectos formalizados".</p> <p>Subinciso ii.</p> <p>De los 32 proyectos, de los que no se acreditó que se llevó a cabo la evaluación de las propuestas y, que contaran al menos con una opinión favorable de los evaluadores, se proporcionaron las evaluaciones realizadas a 17 proyectos, con las cuales se comprobó que cumplieron con los requisitos establecidos en las Convocatorias; y de 14 proyectos, presentó documento de evaluación realizada por los miembros de la Comisión de Evaluación de Proyectos para el fortalecimiento de la Red Nacional de Jardines Etnobiológicos donde se menciona que se aprueban las 14 propuestas.</p>	<p>verificó que contaran con al menos una evaluación aprobatoria y que cumplieran con los requisitos establecidos en las convocatorias.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ De 14 proyectos, se presentó documento de la Comisión de Evaluación, donde se menciona la aprobación de las propuestas señaladas, por lo que, la situación queda aclarada. ➤ Referente al proyecto número 3019, se informó que la solicitud fue capturada en el Sistema informático del CONACYT "Salsa" el 11 de septiembre de 2020, se asignó a tres revisores para evaluación y finalmente, se emitió el dictamen aprobatorio de la propuesta; asimismo, se señaló que dicho sistema omite los datos del evaluador en la impresión del formulario de evaluación, a fin de salvaguardar el anonimato de los participantes, ya que al ser datos sensibles, requieren tener el visto bueno de los evaluadores para compartirlos en los reportes.

 C.P. Ramón Govea Maqueda	 C.P. Rocío González Badillo	 L.C. Eva López Islas	 C.P. Yesenia Hernández Bravo
Enlaces de Auditoría Interna	Jefa de Departamento de Auditoría Interna	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento.	Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

	Órgano Interno de Control	Datos originales		Datos del seguimiento	
	Cédula de Seguimiento	No. de Acto de Fiscalización: No. de observación: Instancia fiscalizadora: Monto por aclarar: Monto por recuperar:	10/2022 01 OIC 3,285 MDP 0 MDP	No. de seguimiento: Saldo por aclarar: Saldo por recuperar: Avance al cierre: Estatus:	04/2023-1 0 MDP 0 MDP 100% Con seguimiento concluido.

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad auditada: Unidad de Planeación, Comunicación y Cooperación Internacional / Unidad de Administración y Finanzas / Unidad de Articulación Sectorial y Regional	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones.	

Observación	Acciones Realizadas	Conclusión
<p>reportó un total de 1,028 solicitudes recibidas, proyectos formalizados y evaluados, sin embargo, al analizar la información presentada en la base de datos proporcionada, se identificó que incluye solicitudes recibidas, evaluadas y proyectos formalizados de ejercicios de 2013 a 2021, en consecuencia no se estaría cumpliendo con lo establecido en el "Método de cálculo" de los indicadores que señalan "trimestre t", es decir 2022, los cuales indican lo siguiente:</p> <p><i>Porcentaje de proyectos (solicitudes) aprobados (Número de propuestas aprobadas por el Comité Técnico y de Administración (CTA) en el trimestre t / Total de propuestas presentadas al Comité Técnico y de Administración (CTA) con evaluación positiva en el trimestre t) *100</i></p> <p><i>Porcentaje de proyectos formalizados (Número de proyectos formalizados por medio del Convenio de Asignación de Recursos (CAR) y/o Convenio de colaboración (CDC) en el trimestre t / Total de proyectos aprobados por el Comité Técnico y de Administración (CTA) del Programa en el trimestre t) *100</i></p> <p><i>Porcentaje propuestas presentadas con evaluación</i></p>	<p>Adicionalmente, del proyecto No. 3019 se remitió el documento de evaluación sin los datos del evaluador, al respecto, la unidad fiscalizada informó mediante oficio A1000/150/2023 del 18 de abril de 2023, que el diseño de impresión del formulario de evaluación que emite el Sistema "Salsa", no presenta los datos del evaluador a fin de salvaguardar el anonimato de los participantes. Asimismo, se señaló que a nivel de Base de datos, el aplicativo guarda los datos de los evaluadores que forman parte del proceso de evaluación de las propuestas, y que estos datos, al ser sensibles requieren tener el visto bueno de los evaluadores para ser compartidos en las diferentes pantallas o reportes del sistema, por lo que, su configuración en el aplicativo es algo que se solicita de manera explícita por parte del área usuaria.</p> <p>2. Rubros Financiables</p> <p>De los 2 proyectos (318971 y 319072) presentados a través de la convocatoria, los cuales reflejan importes superiores entre lo solicitado y formalizado, se proporcionó diversa documentación, tal como, propuesta de solicitud, convenio de asignación de recursos, solicitud de ajuste y respuesta, desglose definitivo acumulado y por concepto, con lo cual, se aclararon las diferencias determinadas en los rubros financieros por un importe de \$3,284,599.19.</p>	<p>2. Rubros Financiables</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Del proyecto número 318971, se validó la propuesta de solicitud y el convenio de asignación de recursos, con los cuales se corroboró que no hay diferencias entre el importe solicitado y lo aprobado en el convenio, por lo que, queda aclarada dicha situación. ➤ Del proyecto con número 319072, se analizó la solicitud de ajuste y respuesta, el desglose definitivo acumulado y por concepto, con los cuales se presentó la justificación del incremento en los rubros de Honorarios por Servicios Profesionales, Investigadores Asociados y Pasajes y viáticos; por lo tanto, la situación queda aclarada. <p>Derivado de lo anterior, se aclaran las diferencias determinadas por un importe de \$3,284,599.19.</p>

 C.P. Ramón Govea Maqueda	 C.P. Rocío González Badillo	 L.C. Eva López Islas	 C.P. Yesenia Hernández Bravo
 L.A.I. Dariana Morales López			
Enlaces de Auditoría Interna	Jefa de Departamento de Auditoría Interna	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento.	Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

	Órgano Interno de Control	Datos originales		Datos del seguimiento	
	Cédula de Seguimiento	No. de Acto de Fiscalización:	10/2022	No. de seguimiento:	04/2023-1
		No. de observación:	01	Saldo por aclarar:	0 MDP
		Instancia fiscalizadora:	OIC	Saldo por recuperar:	0 MDP
		Monto por aclarar:	3,285 MD\$	Avance al cierre:	100%
		Monto por recuperar:	0 MDP	Estatus:	Con seguimiento concluido.

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad auditada: Unidad de Planeación, Comunicación y Cooperación Internacional / Unidad de Administración y Finanzas / Unidad de Articulación Sectorial y Regional	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones.	

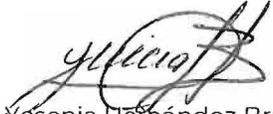
Observación	Acciones Realizadas	Conclusión																				
<p>(Número de propuestas de solicitud de apoyo con evaluación positiva en el trimestre t / Total de propuestas de solicitud de apoyo en el trimestre t)*100</p> <p>Derivado de lo anterior, se determinó que los 3 indicadores incumplen con las metas del programa presupuestario F003: (Anexo 1)</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="4">Meta alcanzada reportada en PASH al 30 de septiembre de 2022 Vs Meta según OIC</th> </tr> <tr> <th>Indicadores de Actividad</th> <th>Reportado en PASH</th> <th>Determinado OIC</th> <th>Diferencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Porcentaje de proyectos (solicitudes) aprobados</td> <td>100%</td> <td>56%</td> <td>44%</td> </tr> <tr> <td>Porcentaje de proyectos formalizados</td> <td>84%</td> <td>65%</td> <td>19%</td> </tr> <tr> <td>Porcentaje propuestas presentadas con evaluación</td> <td>100%</td> <td>56%</td> <td>44%</td> </tr> </tbody> </table> <p>Por lo que, los criterios aplicados no son congruentes con las variables del método de cálculo de los indicadores, incumpliendo con lo previsto en la normativa que se detalla a continuación:</p>	Meta alcanzada reportada en PASH al 30 de septiembre de 2022 Vs Meta según OIC				Indicadores de Actividad	Reportado en PASH	Determinado OIC	Diferencia	Porcentaje de proyectos (solicitudes) aprobados	100%	56%	44%	Porcentaje de proyectos formalizados	84%	65%	19%	Porcentaje propuestas presentadas con evaluación	100%	56%	44%	<p>3. Metodología del Marco lógico</p> <p>a) Fichas técnicas de los indicadores de la MIR 2022 del programa F003</p> <p>Se proporcionó formato DDD (Dice, Debe Decir) donde se integraron mejoras a la MIR del programa presupuestario F003, que incluyen la construcción de un nuevo indicador a nivel de Actividad "Porcentaje de proyectos evaluados favorablemente".</p> <p>Respecto del indicador de ministraciones /ministraciones subsecuentes, se informó que se debe considerar "la disponibilidad presupuestal del programa que, eventualmente podría incidir en la ministración de los recursos a futuro", por lo que, también se indicó que no es apropiado elaborar un indicador con ese objetivo.</p> <p>Asimismo, se proporcionó Minuta de la reunión que llevó a cabo la Dirección de Planeación y Evaluación, con la Directora de Administración e Información de Fondos CONACYT, en la que expusieron temas referentes al Programa F003, incluidas las mejoras sugeridas por este OIC a la Matriz de indicadores, informando que fueron remitidas a la UED de SHCP para su valoración técnica.</p> <p>De igual manera, en la minuta, se detalla que los responsables del programa enviarán a la Dirección de Planeación y</p>	<p>3. Metodología del Marco lógico</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Mediante formato DDD, se corroboraron las mejoras a la MIR del programa F003, en la cual se incluyó un nuevo indicador de nivel Actividad, "Porcentaje de proyectos evaluados favorablemente", el cual tendrá una frecuencia de medición anual. ➤ Respecto del indicador de ministraciones/ ministraciones subsecuentes, la unidad fiscalizada indicó que no es apropiado elaborar un indicador con ese objetivo, toda vez que, los Lineamientos del programa no establecen un periodo que fije la "oportunidad" para el otorgamiento de recursos a los proyectos. <p>4. Debilidades de Control Interno</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Se remitió oficio mediante el cual, la Dirección de Administración e Información de Fondos CONACYT, proporcionó el Diagrama de Flujo del Pp F003, con el cual se validó que en el proceso de Convocatoria están señalados dos tipos de proyectos:
Meta alcanzada reportada en PASH al 30 de septiembre de 2022 Vs Meta según OIC																						
Indicadores de Actividad	Reportado en PASH	Determinado OIC	Diferencia																			
Porcentaje de proyectos (solicitudes) aprobados	100%	56%	44%																			
Porcentaje de proyectos formalizados	84%	65%	19%																			
Porcentaje propuestas presentadas con evaluación	100%	56%	44%																			

 C.P. Ramón Govea Maqueda	 C.P. Rocío González Badillo	 L.C. Eva López Islas	 C.P. Yesenia Hernández Bravo
Enlaces de Auditoría Interna	Jefa de Departamento de Auditoría Interna	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento.	Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

	Órgano Interno de Control	Datos originales		Datos del seguimiento	
	Cédula de Seguimiento	No. de Acto de Fiscalización: No. de observación: Instancia fiscalizadora: Montó por aclarar: Monto por recuperar:	10/2022 01 OIC 3,285 MDP 0 MDP	No. de seguimiento: Saldo por aclarar: Saldo por recuperar: Avance al cierre: Estatus:	04/2023-1 0 MDP 0 MDP 100% Con seguimiento concluido.

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad auditada: Unidad de Planeación, Comunicación y Cooperación Internacional / Unidad de Administración y Finanzas / Unidad de Articulación Sectorial y Regional	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones.	

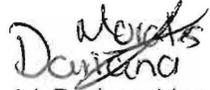
Observación	Acciones Realizadas	Conclusión
<p>➤ Guía para el diseño de Indicadores Estratégicos de la SHCP donde se señala:</p> <p><i>"Medios de verificación: Indican las fuentes de información que se utilizarán para medir los indicadores y para verificar que los objetivos del programa (resumen narrativo) se lograron."(pg. 48/51)</i></p> <p>➤ Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la SHCP en el apartado "Medios de verificación" señala lo siguiente:</p> <p><i>"Medios de Verificación...Representan las fuentes de evidencias sobre los resultados logrados...Deben proporcionar información necesaria para que cualquier persona pueda tener acceso a los datos".(pg56/77)</i></p> <p>b) Adicionalmente, se validó que los apoyos otorgados contarán con la evidencia que acreditara que los proyectos fueron autorizados en cumplimiento a la normatividad, analizando la documentación integrada a los expedientes electrónicos de 89 proyectos y de la información presentada en los medios de verificación, se detectó lo siguiente:</p>	<p>Evaluación una nota informativa con los argumentos del por qué no es factible reducir la frecuencia de medición de anual a trimestral del indicador "Porcentaje de proyectos evaluados favorablemente".</p> <p>4. Debilidades de Control Interno</p> <p>Se proporcionaron los oficios Nos. H4000/0226/2023 del 03 de marzo, su alcance H4000/0242/2023 del 08 de marzo, ambos de 2023, suscritos por la Directora de Administración e Información de Fondos CONACYT, mediante los cuales se informó que se elaboró el "Diagrama de Flujo F003", el cual se incluirá en el Manual de Procedimientos del Programa Presupuestario F003, junto con la propuesta de modificación al Manual, para su aprobación en el Comité Técnico y de Administración del Programa Presupuestario F003.</p> <p>Al respecto, se precisó que las propuestas para atender las Recomendaciones Preventivas en comento, se trabajaron de manera conjunta con la Dirección de Planeación y Evaluación y la Unidad de Articulación Sectorial y Regional, en el ámbito de sus atribuciones.</p> <p>Adicionalmente, se remitió oficio No. H0000/917-M/2023 del 17 de abril de 2023, mediante el cual, la Unidad de Administración y Finanzas informó a las Direcciones Adjuntas de Desarrollo Científico y Desarrollo Tecnológico, Vinculación</p>	<p>"Proyectos sin que medie convocatoria y Propuesta"; asimismo, se muestra en forma de mapa las actividades que detalladamente se llevan a cabo desde la recepción de las propuestas hasta la formalización.</p> <p>➤ Se remitió el oficio mediante el cual, la Unidad de Administración y Finanzas informó a las áreas competentes, la propuesta de modificaciones al Manual de Procedimientos del Pp F003, con lo cual, se corroboró que se están llevando a cabo las acciones correspondientes para fortalecer las situaciones observadas.</p>

 C.P. Ramón Govea Maqueda	 C.P. Rocío González Badillo	 L.C. Eva López Islas	 C.P. Yesenia Hernández Bravo
Enlaces de Auditoría Interna	Jefa de Departamento de Auditoría Interna	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento.	Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

	Órgano Interno de Control	Datos originales		Datos del seguimiento	
	Cédula de Seguimiento	No. de Acto de Fiscalización:	10/2022	No. de seguimiento:	04/2023-1
		No. de observación:	01	Saldo por aclarar:	0 MDP
		Instancia fiscalizadora:	OIC	Saldo por recuperar:	0 MDP
		Monto por aclarar:	3,285 MDP	Avance al cierre:	100%
		Monto por recuperar:	0 MDP	Estatus:	Con seguimiento concluido.

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad auditada: Unidad de Planeación, Comunicación y Cooperación Internacional / Unidad de Administración y Finanzas / Unidad de Articulación Sectorial y Regional	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones.	

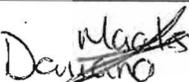
Observación	Acciones Realizadas	Conclusión
<p>Indicador de nivel Actividad: <i>"Porcentaje de proyectos formalizados"</i>.</p> <p>i. En 81 de 89 proyectos analizados, no se presentó evidencia que acreditara que la formalización del Convenio de Asignación de Recursos se llevara a cabo en el plazo de 20 días hábiles en cumplimiento a lo previsto en el numeral 2.5.5. del Manual de Procedimientos del Programa Presupuestario F003, toda vez que no se remitió evidencia de la fecha en que le fue notificado al beneficiario, que el CAR se encontraba disponible para su firma, y en caso de no cumplir con el plazo para la formalización, se propusiera la cancelación del apoyo, de acuerdo con lo siguiente: (Anexo 2)</p> <p><i>"2.5.5 La formalización de los CAR o CDC no deberá exceder de un plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la fecha en que se ponga a disposición del solicitante. En caso contrario, el CTA cancelará el apoyo y dejará disponibles los recursos reservados para ello."</i></p> <p>Indicador de nivel Actividad: <i>"Porcentaje de propuestas de solicitud de apoyo con evaluación"</i>.</p>	<p>e Innovación y al Titular de la Unidad de Articulación Sectorial y Regional, la propuesta a las modificaciones del Manual de Procedimientos del Pp F003, para sus comentarios y/o sugerencias, para posteriormente, enviar a la Unidad de Asuntos Jurídicos para su revisión y aprobación.</p> <p>En referencia a las modificaciones a los Lineamientos del Programa Presupuestario F003, se informó que dicha facultad corresponde a la Unidad de Asuntos Jurídicos; informando que se procederá remitir una propuesta para consideración de la Unidad de Asuntos Jurídicos, una vez que reciba la retroalimentación de las Secretarías Técnicas sobre las propuestas realizadas al Manual.</p>	

 C.P. Ramón Govea Maqueda	 C.P. Rocío González Badillo	 L.C. Eva López Islas	 C.P. Yesenia Hernández Bravo
 L.A.I. Dariana Morales López			
Enlaces de Auditoría Interna	Jefa de Departamento de Auditoría Interna	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento.	Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

 FUNCIÓN PÚBLICA <small>ESTADO DE GUERRERO</small>	Órgano Interno de Control	Datos originales		Datos del seguimiento	
	Cédula de Seguimiento	No. de Acto de Fiscalización:	10/2022	No. de seguimiento:	04/2023-1
		No. de observación:	01	Saldo por aclarar:	0 MDP
		Instancia fiscalizadora:	OIC	Saldo por recuperar:	0 MDP
		Monto por aclarar:	3,285 MDP	Avance al cierre:	100%
		Monto por recuperar:	0 MDP	Estatus:	Con seguimiento concluido.

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad auditada: Unidad de Planeación, Comunicación y Cooperación Internacional / Unidad de Administración y Finanzas / Unidad de Articulación Sectorial y Regional	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones.	

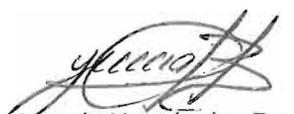
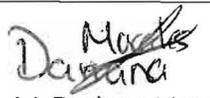
Observación	Acciones Realizadas	Conclusión
<p>ii. En 32 de 89 proyectos, no se proporcionó documentación que acredite que se llevó a cabo la evaluación de las propuestas y, que cuentan al menos con una opinión favorable de los evaluadores y/o cumplen con los requisitos establecidos en las Convocatorias, para que el CTA procediera a la aprobación del apoyo, en cumplimiento a lo establecido en el numeral 2.4.1 del Manual de Procedimientos del Programa F003, así como, no se presentaron las evidencias de la atención de las recomendaciones realizadas por los evaluadores. (Anexo 3)</p> <p>Por lo anterior, se determinó que se incumplió con lo señalado en la siguiente normativa:</p> <p><i>2.4.1. La o el integrante del CTA que corresponda, con apoyo de la Secretaría Técnica, pondrá a consideración del CTA la aprobación de las Propuestas que cuenten con al menos una opinión favorable de los evaluadores y, tratándose de las que deriven de una convocatoria, que cumplan con los requisitos en ella señalados y, en su caso, que se encuentren en la prelación correspondiente.</i></p> <p>V. ... VI. ...</p>		

 C.P. Ramón Govea Maqueda	 C.P. Rocío González Badillo	 L.C. Eva López Islas	 C.P. Yesenia Hernández Bravo
 L.A.I. Dariana Morales López			
Enlaces de Auditoría Interna	Jefa de Departamento de Auditoría Interna	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento.	Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

	Órgano Interno de Control	Datos originales		Datos del seguimiento	
	Cédula de Seguimiento	No. de Acto de Fiscalización:	10/2022	No. de seguimiento:	04/2023-1
		No. de observación:	01	Saldo por aclarar:	0 MDP
		Instancia fiscalizadora:	OIC	Saldo por recuperar:	0 MDP
		Monto por aclarar:	3,285 MDP	Avance al cierre:	100%
		Monto por recuperar:	0 MDP	Estatus:	Con seguimiento concluido.

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad auditada: Unidad de Planeación, Comunicación y Cooperación Internacional / Unidad de Administración y Finanzas / Unidad de Articulación Sectorial y Regional	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones.	

Observación	Acciones Realizadas	Conclusión																																	
<p>2. Rubros Financiados</p> <p>De 51 proyectos se verificó que los montos presupuestales y rubros requeridos en la solicitud fueran congruentes con los importes formalizados y, en caso de existir modificaciones, éstas se encuentren justificadas y soportadas con la documentación requerida por el Manual de procedimientos del programa F003.</p> <p>Derivado de lo anterior, en 2 proyectos (318971 y 319072) presentados a través de la convocatoria, reflejan importes superiores entre lo solicitado y formalizado, sin que se identificara evidencia de la justificación del incremento como se detalla a continuación: (Anexo 4)</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No. Proyecto</th> <th>Rubro</th> <th>Propuesta</th> <th>CAR</th> <th>Diferencia</th> <th>% Aumento</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="3">318971</td> <td>Honorarios por Serv. Prof.</td> <td>\$2,010,000.00</td> <td>\$2,112,802.91</td> <td>\$102,802.91</td> <td>5.11%</td> </tr> <tr> <td>Servicios externos especializados</td> <td>-</td> <td>\$281,401.38</td> <td>\$281,401.38</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>Pasajes y viáticos</td> <td>\$4,556,734.00</td> <td>\$ 5,138,035.90</td> <td>\$581,301.90</td> <td>12.76%</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">319072</td> <td>Honorarios por Serv. Prof. Investigadores Asociados</td> <td>-</td> <td>\$613,624.00</td> <td>\$613,624.00</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td></td> <td>\$1,859,000.00</td> <td>\$2,087,453.00</td> <td>\$228,453.00</td> <td>12.29%</td> </tr> </tbody> </table>	No. Proyecto	Rubro	Propuesta	CAR	Diferencia	% Aumento	318971	Honorarios por Serv. Prof.	\$2,010,000.00	\$2,112,802.91	\$102,802.91	5.11%	Servicios externos especializados	-	\$281,401.38	\$281,401.38	100%	Pasajes y viáticos	\$4,556,734.00	\$ 5,138,035.90	\$581,301.90	12.76%	319072	Honorarios por Serv. Prof. Investigadores Asociados	-	\$613,624.00	\$613,624.00	100%		\$1,859,000.00	\$2,087,453.00	\$228,453.00	12.29%		
No. Proyecto	Rubro	Propuesta	CAR	Diferencia	% Aumento																														
318971	Honorarios por Serv. Prof.	\$2,010,000.00	\$2,112,802.91	\$102,802.91	5.11%																														
	Servicios externos especializados	-	\$281,401.38	\$281,401.38	100%																														
	Pasajes y viáticos	\$4,556,734.00	\$ 5,138,035.90	\$581,301.90	12.76%																														
319072	Honorarios por Serv. Prof. Investigadores Asociados	-	\$613,624.00	\$613,624.00	100%																														
		\$1,859,000.00	\$2,087,453.00	\$228,453.00	12.29%																														

 C.P. Ramón Govea Maqueda	 C.P. Rocío González Badillo	 L.C. Eva López Islas	 C.P. Yesenia Hernández Bravo
 L.A.I. Dariana Morales López Enlaces de Auditoría Interna			

	Órgano Interno de Control	Datos originales		Datos del seguimiento	
	Cédula de Seguimiento	No. de Acto de Fiscalización:	10/2022	No. de seguimiento:	04/2023-1
		No. de observación:	01	Saldo por aclarar:	0 MDP
		Instancia fiscalizadora:	OIC	Saldo por recuperar:	0 MDP
		Monto por aclarar:	3,285 MDP	Avance al cierre:	100%
		Monto por recuperar:	0 MDP	Estatus:	Con seguimiento concluido.

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad auditada: Unidad de Planeación, Comunicación y Cooperación Internacional / Unidad de Administración y Finanzas / Unidad de Articulación Sectorial y Regional	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones.	

Observación						Acciones Realizadas		Conclusión	
	Pasajes viáticos	y	\$650,000.00	\$ 2,127,016.00	\$1,477,016.00	227.23			
				Total	\$3,284,599.19	%			
<p>Las situaciones señaladas de los proyectos 318971 y 319072, incumplen con la normativa siguiente:</p> <p><i>Lineamientos del Pp F003</i></p> <p><i>"3.3.3 Segundo párrafo: Previo a su presentación para consideración del CTA, las Secretarías Técnicas revisarán que las propuestas tengan la documentación solicitada, sean legítimas, necesarias y pertinentes en la relación con la convocatoria, así como con los objetivos del Programa, y sean consistentes y congruentes en cuanto a su metodología y viabilidad técnica. Por su parte, la Secretaría Administrativa, con apoyo de la Secretaría Técnica que corresponda, revisará que las propuestas sean consistentes y congruentes en sus aspectos financieros."</i></p> <p><i>Manual de Procedimientos Pp F003</i></p> <p><i>"2.2.4. tercer párrafo: Cuando los evaluadores emitan comentarios o propuestas de ajustes de carácter financiero, quedarán a juicio de la Secretaría Administrativa, la que, en todo caso, revisará que las propuestas sean consistentes y congruentes en sus aspectos financieros y, en su caso, previa opinión favorable de la Secretaría Técnica, indicará al solicitante que ajuste el monto solicitado, en el plazo que determine, cuando advierta que el mismo es excesivo para la ejecución de su Propuesta. Transcurrido en plazo</i></p>									

 C.P. Ramón Govea Maqueda	 C.P. Rocío González Badillo	 L.C. Eva López Islas	 C.P. Yesenia Hernández Bravo
 L.A.I. Dariana Morales López			
Enlaces de Auditoría Interna	Jefa de Departamento de Auditoría Interna	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento.	Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA</small>	Órgano Interno de Control	Datos originales		Datos del seguimiento	
	Cédula de Seguimiento	No. de Acto de Fiscalización:	10/2022	No. de seguimiento:	04/2023-1
		No. de observación:	01	Saldo por aclarar:	0 MDP
		Instancia fiscalizadora:	OIC	Saldo por recuperar:	0 MDP
		Monto por aclarar:	3,285 MDP	Avance al cierre:	100%
		Monto por recuperar:	0 MDP	Estatus:	Con seguimiento concluido.

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad auditada: Unidad de Planeación, Comunicación y Cooperación Internacional / Unidad de Administración y Finanzas / Unidad de Articulación Sectorial y Regional	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones.	

Observación	Acciones Realizadas	Conclusión
<p><i>correspondiente sin que se haya realizado el ajuste respectivo, se desechará la propuesta."</i></p> <p>3. Metodología del Marco Lógico</p> <p>Antecedentes</p> <p>La Metodología del Marco Lógico (MML) permite presentar de forma sintética y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad; identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de los objetivos, así como evaluar el avance en la consecución de los objetivos, y examinar el desempeño del programa en todas sus etapas.</p> <p>La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) permite vincular los distintos instrumentos para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los programas, resultado de un proceso de planeación realizado con base en la Metodología de Marco Lógico.</p> <p>El CONACYT, en cumplimiento al Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024 y el Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación (PECITI) 2021-2024, a través del Programa Presupuestario F003 "Programas Nacionales Estratégicos de Ciencia, Tecnología y Vinculación con los</p>		

 C.P. Ramón Govea Maqueda	 C.P. Rocío González Badillo	 L.C. Eva López Islas	 C.P. Yesenia Hernández Bravo
 L.A.I. Dariana Morales López			
Enlaces de Auditoría Interna	Jefa de Departamento de Auditoría Interna	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento.	Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

	Órgano Interno de Control	Datos originales		Datos del seguimiento	
	Cédula de Seguimiento	No. de Acto de Fiscalización:	10/2022	No. de seguimiento:	04/2023-1
		No. de observación:	01	Saldo por aclarar:	0 MDP
		Instancia fiscalizadora:	OIC	Saldo por recuperar:	0 MDP
		Monto por aclarar:	3,285 MDP	Avañce al cierre:	100%
		Monto por recuperar:	0 MDP	Estatus:	Con seguimiento concluido.

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad auditada: Unidad de Planeación, Comunicación y Cooperación Internacional / Unidad de Administración y Finanzas / Unidad de Articulación Sectorial y Regional	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones.	

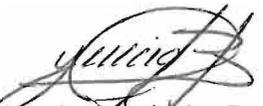
Observación	Acciones Realizadas	Conclusión
<p>Sectores Social, Público y Privado", genera las acciones acordes a la Ley, para su cumplimiento, considerando como uno de sus objetivos principales fomentar el avance del conocimiento universal mediante apoyos para la generación, desarrollo y consolidación de las capacidades en materia de ciencia tecnología e innovación, que se financian con recursos públicos de la Federación.</p> <p>Por otro lado, con la finalidad de definir y establecer las consideraciones en materia de Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED), se hace necesario involucrar la Metodología de Marco Lógico, para la generación periódica de la información financiera sobre el seguimiento, monitoreo y evaluación, y que los entes públicos cuenten con elementos y referencias que permitan armonizar la generación de indicadores para resultados.</p> <p>Deber Ser</p> <p>El artículo 29 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022, publicado en el DOF el 29 de noviembre del 2021, establece que las Dependencias y</p>		

 C.P. Ramón Govea Maqueda	 C.P. Rocío González Badillo	 L.C. Eva López Islas	 C.P. Yesenia Hernández Bravo
 L.A.I. Dariana Morales López			
Enlaces de Auditoría Interna	Jefa de Departamento de Auditoría Interna	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento.	Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

	Órgano Interno de Control	Datos originales		Datos del seguimiento	
	Cédula de Seguimiento	No. de Acto de Fiscalización:	10/2022	No. de seguimiento:	04/2023-1
		No. de observación:	01	Saldo por aclarar:	0 MDP
		Instancia fiscalizadora:	OIC	Saldo por recuperar:	0 MDP
		Monto por aclarar:	3,285 MDP	Avance al cierre:	100%
		Monto por recuperar:	0 MDP	Estatus:	Con seguimiento concluido.

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad auditada: Unidad de Planeación, Comunicación y Cooperación Internacional / Unidad de Administración y Finanzas / Unidad de Articulación Sectorial y Regional	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones.	

Observación	Acciones Realizadas	Conclusión
<p>Entidades que tengan a su cargo programas presupuestarios considerados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social como programas o acciones federales de desarrollo social, deberán enviar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), en los términos y plazos que esta disponga, información sobre su población potencial, población objetivo y población atendida, misma que hará pública en el portal electrónico de transparencia en materia presupuestaria.</p> <p>Asimismo, en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la SHCP, apartado construcción de la Estructura Analítica del Programa Presupuestario (EAPP) establece las siguientes consideraciones:</p> <p>Asegurar que el objetivo equivale a la solución del problema que origina la acción pública.</p> <p>Constatar que los medios son precisos tanto para la solución de cada una de las causas del problema como para el logro del objetivo.</p> <p>Perfilar el Fin, el Propósito, los Componentes y las Actividades de la MIR.</p>		

 C.P. Ramón Govea Maqueda	 C.P. Rocío González Badillo	 L.C. Eva López Islas	 C.P. Yesenia Hernández Bravo
 L.A.I. Dariana Morales López			
Enlaces de Auditoría Interna	Jefa de Departamento de Auditoría Interna	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento.	Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

	Órgano Interno de Control	Datos originales		Datos del seguimiento	
	Cédula de Seguimiento	No. de Acto de Fiscalización:	10/2022	No. de seguimiento:	04/2023-1
		No. de observación:	01	Saldo por aclarar:	0 MDP
		Instancia fiscalizadora:	OIC	Saldo por recuperar:	0 MDP
		Monto por aclarar:	3,285 MDP	Avance al cierre:	100%
		Monto por recuperar:	0 MDP	Estatus:	Con seguimiento concluido.

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad auditada: Unidad de Planeación, Comunicación y Cooperación Internacional / Unidad de Administración y Finanzas / Unidad de Articulación Sectorial y Regional	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones.	

Observación	Acciones Realizadas	Conclusión
<p>Definir la línea base del programa y el horizonte de los resultados esperados durante la vida útil del mismo.</p> <p>Construir los indicadores, que son la expresión de lo que se pretende evaluar de los resultados esperados.</p> <p>Es importante mencionar, que los indicadores de desempeño permitirán verificar el nivel de logro alcanzado por el programa F003.</p> <p>Ser</p> <p>a) Fichas técnicas de los indicadores de la MIR 2022 del programa F003.</p> <p>Del resultado de verificar los datos presentados en las Fichas técnicas proporcionadas por la Unidad de Planeación, Comunicación y Cooperación Internacional mediante oficio B1100/102/2022 de fecha 21 de octubre de 2022, se identificó lo siguiente:</p> <p>Se observó que en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), no cuenta con un indicador para ministraciones/ministraciones subsecuentes e informes técnicos y financieros, en los cuales se mida la eficiencia y eficacia del cumplimiento de los plazos y, de los productos y/o entregables parciales de etapas anteriores, a fin de tener</p>		

 C.P. Ramón Govea Maqueda	 C.P. Rocío González Badillo	 L.C. Eva López Islas	 C.P. Yesenia Hernández Bravo
 L.A.I. Dariana Morales López			
Enlaces de Auditoría Interna	Jefa de Departamento de Auditoría Interna	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento.	Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

	Órgano Interno de Control	Datos originales		Datos del seguimiento	
	Cédula de Seguimiento	No. de Acto de Fiscalización:	10/2022	No. de seguimiento:	04/2023-1
		No. de observación:	01	Saldo por aclarar:	0 MDP
		Instancia fiscalizadora:	OIC	Saldo por recuperar:	0 MDP
		Monto por aclarar:	3,285 MDP	Avance al cierre:	100%
		Monto por recuperar:	0 MDP	Estatus:	Con seguimiento concluido.

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad auditada: Unidad de Planeación, Comunicación y Cooperación Internacional / Unidad de Administración y Finanzas / Unidad de Articulación Sectorial y Regional	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones.	

Observación	Acciones Realizadas	Conclusión
<p>la certeza de la aplicación de los recursos (ministrados) públicos federales.</p> <p>Por lo que, no existe un referente para el monitoreo de los avances y para la evaluación de los resultados alcanzados de los proyectos financiados por el Pp F003, situación que puede generar que no se cumpla con el objeto de los proyectos y a su vez, no se contribuya con los objetivos del programa.</p> <p>Determinándose que dichas situaciones incumplieron con lo establecido en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la SHCP de acuerdo con lo siguiente:</p> <p><i>"GUÍA PARA EL DISEÑO DE LA MATRIZ DE INIDADORES PARA RESULTADOS"</i></p> <p><i>IV. Qué es la Matriz de Indicadores para Resultados:</i></p> <p>...</p> <p><i>Es una herramienta de planeación estratégica que en forma resumida y sencilla:</i></p> <p>...</p> <p><i>Incorpora los indicadores que miden los objetivos y resultados esperados, y que son también un referente para el seguimiento y la evaluación;</i></p> <p>...</p> <p><u>IV.2.1 Contenido de la MIR</u></p>		

 C.P. Ramón Govea Maqueda	 C.P. Rocío González Badillo	 L.C. Eva López Islas	 C.P. Yesenia Hernández Bravo
 L.A.I. Dariana Morales López	Jefa de Departamento de Auditoría Interna	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento.	Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública
Enlaces de Auditoría Interna			

	Órgano Interno de Control	Datos originales		Datos del seguimiento	
	Cédula de Seguimiento	No. de Acto de Fiscalización:	10/2022	No. de seguimiento:	04/2023-1
		No. de observación:	01	Saldo por aclarar:	0 MDP
		Instancia fiscalizadora:	OIC	Saldo por recuperar:	0 MDP
		Monto por aclarar:	3,285 MDP	Avance al cierre:	100%
		Monto por recuperar:	0 MDP	Estatus:	Con seguimiento concluido.

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad auditada: Unidad de Planeación, Comunicación y Cooperación Internacional / Unidad de Administración y Finanzas / Unidad de Articulación Sectorial y Regional	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones.	

Observación	Acciones Realizadas	Conclusión
<p><u>Columnas</u></p> <p><i>Indicadores: En la segunda columna se registran los indicadores, que son un instrumento para medir el logro de los objetivos de los programas y un referente para el seguimiento de los avances y para la evaluación de los resultados alcanzados.</i></p> <p><u>IV.2.2 Secuencia de elaboración de la MIR</u> <u>Indicadores</u></p> <p><i>Un indicador de desempeño, es la expresión cuantitativa construida a partir de variables cuantitativas o cualitativas, que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros (cumplimiento de objetivos y metas establecidas), reflejar los cambios vinculados con las acciones del programa, monitorear y evaluar sus resultados.</i></p> <p>..."</p> <p><i>"GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS</i></p> <p><i>Capítulo 3. Diez pasos para construir la Matriz de Indicadores para Resultados</i> <u>Paso 8 indicadores</u></p> <p><i>Un indicador es una herramienta que permite medir el avance en el logro de los objetivos y proporciona información para monitorear y evaluar los resultados del programa.</i></p>		

 C.P. Ramón Govea Maqueda	 C.P. Rocío González Badillo	 L.C. Eva López Islas	 C.P. Yesenia Hernández Bravo
 L.A.I. Dariana Morales López			
Enlaces de Auditoría Interna	Jefa de Departamento de Auditoría Interna	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento.	Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

	Órgano Interno de Control	Datos originales		Datos del seguimiento	
	Cédula de Seguimiento	No. de Acto de Fiscalización:	10/2022	No. de seguimiento:	04/2023-1
		No. de observación:	01	Saldo por aclarar:	0 MDP
		Instancia fiscalizadora:	OIC	Saldo por recuperar:	0 MDP
		Montó por aclarar:	3,285 MDP	Avance al cierre:	100%
		Montó por recuperar:	0 MDP	Estatus:	Con seguimiento concluido.

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad auditada: Unidad de Planeación, Comunicación y Cooperación Internacional / Unidad de Administración y Finanzas / Unidad de Articulación Sectorial y Regional	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones.	

Observación	Acciones Realizadas	Conclusión
<p>... <i>La MIR no sólo es una forma de presentar información; contribuye también a asegurar una buena conceptualización y diseño de los programas. Si esta matriz ha sido preparada correctamente, se tendrá la seguridad de que no se están ejecutando actividades innecesarias ni insuficientes para completar el programa.</i></p> <p>4. Debilidades de Control Interno</p> <p>De las debilidades de control identificadas en la normatividad del programa presupuestario F003, determinadas en los actos de fiscalización 13/2021 y 3/2022, la Secretaría Administrativa y Técnicas no han dado atención a las sugerencias emitidas por el OIC, ya que existen 38 situaciones que no se les dio seguimiento con los programas de trabajo formalizados por el Titular de la Unidad de Administración y Finanzas, por lo que, no se presentó evidencia de que se hayan realizado las modificaciones propuestas a los Lineamientos y el Manual de Procedimientos del Pp F003, y que fueron fortalecidos los controles internos para la autorización y seguimiento de los proyectos. (Anexo 5).</p> <p>Adicionalmente, en este Acto de Fiscalización No. 10/2022, se determinó lo siguiente:</p>		

 C.P. Ramón Govea Maqueda	 C.P. Rocío González Badillo	 L.C. Eva López Islas	 C.P. Yesenia Hernández Bravo
Enlaces de Auditoría Interna	Jefa de Departamento de Auditoría Interna	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento.	Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

	Órgano Interno de Control	Datos originales		Datos del seguimiento	
	Cédula de Seguimiento	No. de Acto de Fiscalización:	10/2022	No. de seguimiento:	04/2023-1
		No. de observación:	01	Saldo por aclarar:	0 MDP
		Instancia fiscalizadora:	OIC	Saldo por recuperar:	0 MDP
		Monto por aclarar:	3,285 MDP	Avance al cierre:	100%
		Monto por recuperar:	0 MDP	Estatus:	Con seguimiento concluido.

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad auditada: Unidad de Planeación, Comunicación y Cooperación Internacional / Unidad de Administración y Finanzas / Unidad de Articulación Sectorial y Regional	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones.	

Observación	Acciones Realizadas	Conclusión
<p>a) El Manual de Procedimientos del Programa Presupuestario F003, no incluye un documento del mapeo de los procesos que identifique las actividades que se realizan para la autorización de solicitudes hasta el cierre técnico y financiero de los proyectos, que permita traducir a una forma gráfica la información del proceso, para eficientar la operación.</p> <p>Lo anterior, incumple con el Artículo segundo, Título segundo, Modelo Estándar de Control Interno, Capítulo I numeral 17.05 de la Norma Quinta. Supervisión y Mejora Continua; así como inciso d) de la fracción II, del Capítulo II, del ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, publicado en el DOF el 03 de noviembre de 2016, última reforma del 05 de septiembre de 2018, que prevé lo siguiente:</p> <p>Norma Quinta. Supervisión y Mejora Continua</p> <p><i>17.05.- "La Administración debe poner en práctica y documentar en forma oportuna las acciones para corregir las deficiencias de control interno. Dependiendo de la naturaleza de la deficiencia, el Titular o la Administración, o el Órgano de Gobierno, en su caso, deben revisar la pronta corrección de las deficiencias, comunicar las medidas correctivas al nivel apropiado de la estructura organizativa, y delegar al personal apropiado la</i></p>		

 C.P. Ramón Govea Maqueda	 C.P. Rocío González Badillo	 L.C. Eva López Islas	 C.P. Yesenia Hernández Bravo
 L.A.I. Dariana Morales López			
Enlaces de Auditoría Interna	Jefa de Departamento de Auditoría Interna	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento.	Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	Órgano Interno de Control	Datos originales		Datos del seguimiento	
	Cédula de Seguimiento	No. de Acto de Fiscalización:	10/2022	No. de seguimiento:	04/2023-1
		No. de observación:	01	Saldo por aclarar:	0 MDP
		Instancia fiscalizadora:	OIC	Saldo por recuperar:	0 MDP
		Monto por aclarar:	3,285 MDP	Avance al cierre:	100%
		Monto por recuperar:	0 MDP	Estatus:	Con seguimiento concluido.

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad auditada: Unidad de Planeación, Comunicación y Cooperación Internacional / Unidad de Administración y Finanzas / Unidad de Articulación Sectorial y Regional	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones.	

Observación	Acciones Realizadas	Conclusión
<p><i>autoridad y responsabilidad para realizar las acciones correctivas".</i></p> <p>Capítulo II Responsabilidades y funciones en el Sistema de Control Interno Institucional</p> <p>II DEL TITULAR Y LA ADMINISTRACIÓN DE LA INSTITUCIÓN</p> <p><i>"Verificarán que el control interno se evalúe en su diseño, implementación y eficacia operativa, así como se atiendan las deficiencias o áreas de oportunidad detectadas".</i></p> <p>Recomendaciones al Desempeño</p> <p>La Directora de Planeación y Evaluación, adscrita a la Unidad de Planeación, Comunicación y Cooperación Internacional, el Titular de la Unidad de Articulación Sectorial y Regional y el Titular de la Unidad de Administración y Finanzas, deberán conforme a lo establecido en el artículo 311, fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en un plazo no mayor de 45 días hábiles, realizar lo siguiente:</p>		

 C.P. Ramón Govea Maqueda	 C.P. Rocío González Badillo	 L.C. Eva López Islas	 C.P. Yesenia Hernández Bravo
Enlaces de Auditoría Interna	Jefa de Departamento de Auditoría Interna	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento.	Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

 FUNCIÓN PÚBLICA <small>EL SALVADOR - INSTITUCIÓN PÚBLICA</small>	Órgano Interno de Control	Datos originales		Datos del seguimiento	
	Cédula de Seguimiento	No. de Acto de Fiscalización:	10/2022	No. de seguimiento:	04/2023-1
		No. de observación:	01	Saldo por aclarar:	0 MDP
		Instancia fiscalizadora:	OIC	Saldo por recuperar:	0 MDP
		Monto por aclarar:	3,285 MDP	Avance al cierre:	100%
		Monto por recuperar:	0 MDP	Estatus:	Con seguimiento concluido.

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad auditada: Unidad de Planeación, Comunicación y Cooperación Internacional / Unidad de Administración y Finanzas / Unidad de Articulación Sectorial y Regional	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones.	

Observación	Acciones Realizadas	Conclusión
<p><u>Numeral 1 inciso a)</u></p> <p>En el cuatro trimestre del ejercicio de 2022, se deberá reportar en el PASH la información correspondiente a solicitudes recibidas, evaluadas y proyectos formalizados en dicho trimestre, sin considerar información de ejercicios anteriores, con el fin de evitar reincidir en la situación observada, y ser congruentes con el método de cálculo de los 3 indicadores de nivel actividad analizados.</p> <p><u>Numeral 1 inciso b)</u></p> <p>Proporcionar la información y/o documentación que aclare y/o justifique las situaciones determinadas y realizar las acciones necesarias para atender las irregularidades identificadas y descritas en dichos numerales, con el fin de evitar reincidir en estas situaciones y eficientar los procesos de formalización, otorgamiento y pagos de los apoyos económicos ministrados a los proyectos, presentando lo siguiente:</p> <p>i. De los 81 proyectos, la evidencia que permita verificar el cumplimiento del plazo de 20 días establecido en la normatividad para llevar a cabo la</p>		

 C.P. Ramón Govea Maqueda	 C.P. Rocío González Badillo	 L.C. Eva López Islas	 C.P. Yesenia Hernández Bravo
 L.A.I. Dariana Morales López			
Enlaces de Auditoría Interna	Jefa de Departamento de Auditoría Interna	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento.	Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

	Órgano Interno de Control	Datos originales		Datos del seguimiento	
	Cédula de Seguimiento	No. de Acto de Fiscalización:	10/2022	No. de seguimiento:	04/2023-1
		No. de observación:	01	Saldo por aclarar:	0 MDP
		Instancia fiscalizadora:	OIC	Saldo por recuperar:	0 MDP
		Monto por aclarar:	3,285 MDP	Avance al cierre:	100%
		Monto por recuperar:	0 MDP	Estatus:	Con seguimiento concluido.

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad auditada: Unidad de Planeación, Comunicación y Cooperación Internacional / Unidad de Administración y Finanzas / Unidad de Articulación Sectorial y Regional	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones.	

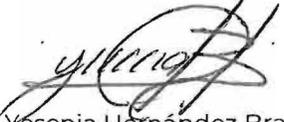
Observación	Acciones Realizadas	Conclusión
<p>formalización del Convenio de Asignación de Recursos posterior a la notificación al beneficiario que el CAR se encuentra disponible para su firma.</p> <p>ii. De los 32 proyectos, la evidencia documental que acredite que se llevó a cabo la evaluación de las propuestas y, que cuentan con al menos una opinión favorable de los evaluadores, y/o cumplen con los requisitos establecidos en las Convocatorias, para que el CTA procediera a la aprobación del apoyo.</p> <p><u>Numeral 2</u></p> <p>Respecto a los proyectos 318971 y 319072, proporcionar la evidencia documental de la justificación correspondiente al incremento en los rubros de Honorarios por Servicios Profesionales, Servicios externos especializados, Pasajes y viáticos e Investigadores Asociados, establecidos en los Convenios de Asignación de Recursos.</p> <p><u>Numeral 3</u></p> <p>Implementar en la MIR del Pp F003, un indicador para ministraciones/ministraciones subsecuentes y un indicador de la evaluación de los informes técnicos y</p>		

 C.P. Ramón Govea Maqueda	 C.P. Rocío González Badillo	 L.C. Eva López Islas	 C.P. Yesenia Hernández Bravo
Enlaces de Auditoría Interna	Jefa de Departamento de Auditoría Interna	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento.	Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE ECONOMÍA</small>	Órgano Interno de Control	Datos originales		Datos del seguimiento	
	Cédula de Seguimiento	No. de Acto de Fiscalización:	10/2022	No. de seguimiento:	04/2023-1
		No. de observación:	01	Saldo por aclarar:	0 MDP
		Instancia fiscalizadora:	OIC	Saldo por recuperar:	0 MDP
		Monto por aclarar:	3,285 MDP	Avance al cierre:	100%
		Monto por recuperar:	0 MDP	Estatus:	Con seguimiento concluido.

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad auditada: Unidad de Planeación, Comunicación y Cooperación Internacional / Unidad de Administración y Finanzas / Unidad de Articulación Sectorial y Regional	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones.	

Observación	Acciones Realizadas	Conclusión
<p>financieros, de etapa o fin, con los cuales se mida la eficiencia y eficacia del cumplimiento de los plazos y, el resultado de la evaluación de los informes de etapas o fin, y llevar a cabo el monitoreo de los resultados alcanzados de los proyectos financiados por el programa F003.</p> <p>Recomendaciones Preventivas</p> <p>La Directora de Planeación y Evaluación, el Titular de la Unidad de Administración y Finanzas y el Titular de la Unidad de Articulación Sectorial y Regional, en el ámbito de su competencia, deberán conforme a lo establecido en el artículo 311, fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en un plazo no mayor de 45 días hábiles, realizar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> i. Implementar mecanismos de control que permitan verificar el cumplimiento del plazo establecido en la normatividad para llevar a cabo la formalización del Convenio de Asignación de Recursos de los apoyos que se otorgan. ii. Fortalecer los mecanismos de supervisión y control en la integración de la documentación 		

 C.P. Ramón Govea Maqueda	 C.P. Rocío González Badillo	 L.C. Eva López Islas	 C.P. Yesenia Hernández Bravo
 L.A.I. Dariana Morales López			
Enlaces de Auditoría Interna	Jefa de Departamento de Auditoría Interna	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento.	Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

	Órgano Interno de Control	Datos originales		Datos del seguimiento	
	Cédula de Seguimiento	No. de Acto de Fiscalización:	10/2022	No. de seguimiento:	04/2023-1
		No. de observación:	01	Saldo por aclarar:	0 MDP
		Instancia fiscalizadora:	OIC	Saldo por recuperar:	0 MDP
		Monto por aclarar:	3,285 MDP	Avance al cierre:	100%
		Monto por recuperar:	0 MDP	Estatus:	Con seguimiento concluido.

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad auditada: Unidad de Planeación, Comunicación y Cooperación Internacional / Unidad de Administración y Finanzas / Unidad de Articulación Sectorial y Regional	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones.	

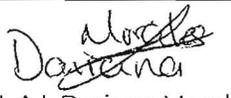
Observación	Acciones Realizadas	Conclusión
<p>administrativa y financiera de los expedientes de los proyectos, que permitan validar la evidencia de la notificación, de la formalización, modificaciones a los aspectos financieros de los proyectos, así como el procedimiento de ministración.</p> <p>iii. En lo subsecuente, se deberá verificar que la información reportada en el PASH y los registros que se presentan en los Medios de Verificación, sean congruentes con los métodos de cálculo establecidos en la MIR del Pp F003, reportando únicamente información del periodo correspondiente; así como, para verificar que en la elaboración de la MIR se consideren los indicadores que permitan monitorear la ministración y la evaluación de los resultados alcanzados de los proyectos financiados por el programa.</p> <p>iv. Instruir a las personas servidoras públicas responsables, para que se implementen las acciones necesarias, a fin dar seguimiento a las recomendaciones realizadas por este Órgano Interno de Control, para el fortalecimiento de la</p>		

 C.P. Ramón Govea Maqueda	 C.P. Rocío González Badillo	 L.C. Eva López Islas	 C.P. Yesenia Hernández Bravo
 L.A.I. Dariana Morales López			
Enlaces de Auditoría Interna	Jefa de Departamento de Auditoría Interna	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento.	Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	Órgano Interno de Control	Datos originales		Datos del seguimiento	
	Cédula de Seguimiento	No. de Acto de Fiscalización:	10/2022	No. de seguimiento:	04/2023-1
		No. de observación:	01	Saldo por aclarar:	0 MDP
		Instancia fiscalizadora:	OIC	Saldo por recuperar:	0 MDP
		Monto por aclarar:	3,285 MDP	Avance al cierre:	100%
		Monto por recuperar:	0 MDP	Estatus:	Con seguimiento concluido.

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad auditada: Unidad de Planeación, Comunicación y Cooperación Internacional / Unidad de Administración y Finanzas / Unidad de Articulación Sectorial y Regional	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones.	

Observación	Acciones Realizadas	Conclusión
<p>normatividad aplicable al Pp F003, por lo que, se deberá proporcionar evidencia de que se hayan realizado las modificaciones propuestas en los actos de fiscalización 13/2021 y 3/2022, a los Lineamientos y al Manual de Procedimientos del Pp F003, y que fueron fortalecidos los controles internos para la autorización y seguimiento de los proyectos.</p> <p>v. Incluir en la normatividad del Programa Presupuestario F003, un documento del mapeo de los procesos que identifique las actividades que se realizan para la autorización de solicitudes hasta el cierre técnico y financiero de los proyectos, que permita traducir a una forma gráfica la información del proceso, para eficientar la operación.</p>		

 C.P. Ramón Govea Maqueda	 C.P. Rocío González Badillo	 L.C. Eva López Islas	 C.P. Yesenia Hernández Bravo
 L.A.I. Dariana Morales López			
Enlaces de Auditoría Interna	Jefa de Departamento de Auditoría Interna	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento.	Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública